

022-DRPP-2014. DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las quince horas y treinta minutos del veintiocho de octubre de dos mil catorce.-

Solicitud de inscripción de los acuerdos tomados en la asamblea cantonal celebrada el cinco de agosto de dos mil catorce, por el Partido Nueva Generación, referido a los nombramientos del Comité Ejecutivo Cantonal así como los delegados territoriales del cantón central de Puntarenas.

R E S U L T A N D O

1.- En fechas ocho de agosto y doce de setiembre de dos mil catorce, el partido Nueva Generación presentó en la ventanilla de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, notas en las cuales expone la imposibilidad de la agrupación política de localizar al tesorero propietario; la secretaria suplente; el tesorero suplente así como al fiscal de la estructura cantonal de Central en la provincia de Puntarenas.

2.- Mediante oficio DRPP-420-2014 del veintiséis de setiembre de dos mil catorce, el Departamento de Registro de Partidos Políticos previno al partido político que para mejor resolver se debía presentar declaración jurada y testimonios sobre los hechos expuestos por la agrupación política en las notas que nos ocupan.

3.- En fecha tres de octubre del presente año, el señor Sergio Mena Díaz en calidad de presidente del Comité Ejecutivo Superior presentó en la ventanilla de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, declaración jurada debidamente protocolizada por la notaria Rose Emile Bouzid Jiménez.

4.- Para el dictado de esta resolución se han observado las disposiciones legales.

C O N S I D E R A N D O

I.- HECHOS PROBADOS: **a)** El partido Nueva Generación celebró la asamblea cantonal del cantón central de Puntarenas el cinco de agosto de dos mil catorce (ver folio 3728 del exp. N° 131-2012 de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos).- **b)** La asamblea cantonal antes indicada contó con la presencia del delegado del Tribunal Supremo de Elecciones quien en fecha dieciocho de agosto de dos mil catorce rindió el respectivo informe (ver folios 3728 al 3739 del exp. N° 131-2012 de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos).- **c)** La asamblea cantonal del partido Nueva Generación contó con la presencia de dieciséis asambleístas (ver folios 3735 al 3737 y 3831 del exp. N° 131-2012 de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos).- **d)** La citada asamblea cumplió con el quórum

de ley requerido para sesionar (ver folios 3736 al 3737 del exp. N° 131-2012 de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos).- **e)** En fecha dieciocho de agosto de dos mil catorce se presentan cartas de renuncia de Rocio Caballero Ortega, Yisenia Siles Mosquera y Jorge Espinoza Matarrita (ver folios 3725, 3738 y 3739 del exp. N° 131-2012 de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos).- **f)** La asamblea cantonal de Central acordó nombrar los puestos propietarios de: presidente, secretario y tesorero, así como sus respectivos suplentes, un fiscal general y cinco delegados territoriales (ver folios 3733 al 3735 del exp. N° 131-2012 de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos).- **g)** En fecha tres de octubre del presente año, el partido Nueva Generación presenta declaración jurada notarial conteniendo los testimonios de los señores Sergio Mena Díaz, Mario Varela Martínez y Juan Carlos Romero Chaves (ver folios 3829 y 3830 del exp. N° 131-2012 de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos).

II.- HECHOS NO PROBADOS: No los hay de relevancia para resolver este asunto.

III.- FONDO: De la relación de hechos que se han tenido por demostrados, se llega a determinar que el partido Nueva Generación celebró la asamblea cantonal en el cantón Central de Puntarenas el cinco de agosto de dos mil catorce, en la cual se conocieron las cartas de renuncia de las personas; Yisenia Siles Mosquera cédula de identidad número seis- trescientos cuatro- cuatrocientos noventa y uno a los cargos de presidente propietaria y delegada territorial y Jorge Espinoza Matarrita cédula de identidad número seis- doscientos noventa- trescientos doce, como presidente suplente y delegado territorial.

Asimismo según el informe del delegado del Tribunal Supremo de Elecciones, se realizaron los nombramientos de los señores: Mario José Varela Martínez cédula de identidad número seis- doscientos setenta y ocho- ciento cincuenta y cinco al cargo de presidente propietario; Betzaida Jeannette Delgado Abarca cédula de identidad número uno- mil doscientos once- ciento noventa y uno como secretaria propietaria y delegada territorial; Bryan Alberto Castro López cédula de identidad número seis- cuatrocientos trece- novecientos cuarenta y nueve a los puestos de tesorero propietario y delegado territorial; Beatriz Martínez Varela cédula de identidad número seis- ciento ocho- ochocientos trece a los cargos de presidenta suplente y delegada territorial; Sharon Marín Jiménez cédula de identidad número seis- cuatrocientos dieciséis- ciento treinta y dos como secretaria suplente; Lynford Bryham Bermúdez cédula de identidad número uno- mil quinientos cuarenta y cinco- trescientos setenta y tres, como tesorero suplente; Adrián Alberto Leitón Espinoza cédula de identidad número seis- ciento sesenta y cinco- trescientos dos al puesto de fiscal propietario, Javier Gerardo Cruz Guerrero cédula de identidad número cinco- doscientos treinta y seis- trescientos veinte y Yurley Rosa Vásquez Chaves cédula de identidad número seis- doscientos catorce- seis cientos sesenta y nueve, ambos como delegados territoriales.

En nota de fecha ocho de agosto del presente año, recibida ese mismo día ante este Departamento, el partido Nueva Generación adjuntó la carta de renuncia de la

señora Rocío Caballero Ortega cédula de identidad número seis- doscientos sesenta y cinco- novecientos treinta y nueve a los cargos de secretaria propietaria y delegada territorial. En dicho documento se señaló además, la imposibilidad de contactar a los otros miembros de las estructuras del comité cantonal del cantón central de Puntarenas, situación que impedía aportar las cartas de renuncia del resto de los miembros que conformaban la estructura de ese cantón, a saber: Oscar David Román Chaverri, tesorero propietario; Krissia Yunieth Zumbado Saborío, secretaria suplente y delegada territorial; Allan Matamoros Espinoza, tesorero suplente y delegado territorial y Kimberly Paola Mendiola Gutiérrez al puesto de fiscal.

Posteriormente, la agrupación política presenta una nueva nota de fecha doce de setiembre de dos mil catorce recibida por este Departamento el día dieciséis de setiembre del presente año, en la cual indica que de acuerdo con el artículo veintiocho inciso g) del estatuto se puede revocar el nombramiento de cualquier miembro de los órganos internos del partido político una vez agotado el debido proceso, no obstante, manifiesta que considera que las personas que nos ocupan no se enumeran dentro de las acciones tipificadas en el artículo de cita, y en virtud de que dichas personas no pudieron ser localizadas por ningún medio, solicita que con el objeto de no perjudicar al partido se acrediten los nuevos nombramientos realizados en la asamblea celebrada el cinco de agosto de dos mil catorce.

En vista de la situación expuesta por el partido político y de la particularidad de los hechos, es que este Departamento por medio del oficio DRPP-420-2014 del veintiséis de setiembre del presente año, solicitó a la agrupación en aras de mejor resolver, presentar una declaración jurada y testimonios, para contar con los elementos probatorios necesarios que respaldaran las afirmaciones del señor Mena Díaz.

En fecha tres de octubre de dos mil catorce y recibida en la ventanilla de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el mismo día, se aporta por parte de la agrupación política las declaraciones juradas de los señores Sergio Mena Díaz como presidente del partido Nueva Generación; Mario Varela Martínez en calidad de encargado de la asamblea cantonal celebrada el cinco de agosto del presente año y Juan Carlos Romero Chaves como asistente del señor Mena Díaz. En dicho documento las personas citadas confirman la forma en la cual se dedicaron de manera personal a la búsqueda de los integrantes del comité ejecutivo cantonal, así mismo declaran la imposibilidad de localizar a dichas personas y por ende solicitan a este Departamento la inscripción de los nuevos nombramientos ratificados por la asamblea cantonal que nos ocupa.

De conformidad con lo anterior, considerando que se han declarado bajo fe de juramento los hechos acontecidos con la imposibilidad de convocatoria de los miembros del partido del cantón Central de Puntarenas y analizando lo expuesto por los declarantes, procede la acreditación de los miembros designados en la asamblea en la forma que se detalla a continuación como medida excepcional,

haciendo la observación al partido de que es su deber mantener actualizado el registro de sus militantes, así como de quienes conforman la estructura según lo establece el artículo 17 de sus estatutos, a fin de que estos puedan ser ubicados o notificados cuando sus asambleas sean convocadas. Se estima en consecuencia que al amparo de lo dispuesto en el artículo 48 párrafo final del Código Electoral, a fin de no debilitar el papel que dentro de la estructura partidaria representa la asamblea cantonal se procede acreditar los nombramientos señalados:

**CENTRAL PUNTARENAS
COMITÉ EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
602780155	MARIO JOSE VARELA MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112110191	BETZAIDA JEANNETTE DELGADO ABARCA	SECRETARIA PROPIETARIA
604130949	BRYAN ALBERTO CASTRO LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
601080813	BEATRIZ MARTINEZ VARELA	PRESIDENTA SUPLENTE
604160132	SHARON MARIN JIMENEZ	SECRETARIA SUPLENTE
115450373	LYNFORD BRYHAM BERMUDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
601650302	ADRIAN ALBERTO LEITON ESPINOZA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
604130949	BRYAN ALBERTO CASTRO LOPEZ	DELEGADO TERRITORIAL
601080813	BEATRIZ MARTINEZ VARELA	DELEGADA TERRITORIAL
602140669	YURLEY ROSA VASQUEZ CHAVES	DELEGADA TERRITORIAL
502360320	JAVIER GERARDO CRUZ GUERRERO	DELEGADO TERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniega el nombramiento de Betzaida Jeannette Delgado Abarca ya que no cumple con el requisito de inscripción electoral señalado en el artículo 8 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas. Pendiente de nombrar un cargo de delegado territorial.

P O R T A N T O

Se inscriben las estructuras correspondientes al Cantón Central de la provincia de Puntarenas según lo indicado en el considerando de fondo, las cuales entraran a regir a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo de vigencia de las estructuras del partido Nueva Generación, a saber veintiséis de

junio de dos mil diecisiete. Tome nota la agrupación del deber de mantener un adecuado registro de quienes conforman sus estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/krv/dfb

C: Expediente N° 131-2012, Partido Nueva Generación